



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Los controles en el programa Erasmus +

Logroño, 26 de junio de 2018

2018 
AÑO EUROPEO
DEL PATRIMONIO
CULTURAL
#EuropeForCulture



Unidad de Evaluación y Control



EVALUACIÓN Y CONTROL



Controles



Gestión Panel Evaluadores



Gestión de Procesos de Evaluación

Panel de expertos

Nueva convocatoria trianual
octubre -noviembre 2018

Rogamos máxima difusión



ÍNDICE



Los controles



Recomendaciones



Normativa

1

Los controles





Controles y auditorías



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Comisión
Europea



TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO



Controles y auditorías

Razón: constituyen una **obligación** de la Agencia Nacional (SEPIE) en cumplimiento de su contrato con la Comisión Europea

Propósito: Verificar la **realidad y elegibilidad** de las actividades financiadas por el Programa Erasmus+ y la veracidad y legalidad de las operaciones subyacentes

Tipos de controles

En las instalaciones de la AN

Revisión del
informe final
(100%)

Revisión
documental

En las instalaciones del beneficiario

Visita de
control in situ

- Al finalizar el proyecto
- Durante la realización del proyecto



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Visita de control in situ



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Visitas de control in situ

Llevada a cabo por personal técnico de la Unidad de Evaluación y Control, durante el desarrollo del proyecto.

Objetivo:

- Verificar si las actividades en marcha cumplen con el marco normativo aplicable.
- Detectar casos de buenas prácticas
- Corregir posibles deficiencias detectadas en el momento de la visita.



¿Qué vamos a revisar en una visita de control in situ?



Publicación y selección de los participantes:

- Publicación de la convocatoria y difusión
- Procedimiento de selección
- Elegibilidad de los participantes y coherencia con la solicitud



Preparación de las movilidades

- Contratos con los participantes y gestión de la ayuda
- Programas de trabajo y acuerdos de movilidad



Ejecución de las movilidades

- Elegibilidad de las actividades realizadas
- Calidad de las movilidades llevadas a cabo
- Certificación de las movilidades



Resultados

- Difusión
- Análisis de impacto
- Sostenibilidad



Proceso de una visita de control in situ

e-sepie

Notificación

Realización
de la visita

Informe
provisional

Alegaciones

Informe
definitivo

**EL OBJETIVO DE ESTE CONTROL NO ES REALIZAR AJUSTES ECONÓMICOS,
TIENE VALOR FORMATIVO**



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Revisión documental



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Revisión documental

La lleva a cabo personal técnico de la Unidad de Evaluación y Control, después del desarrollo del proyecto

Objetivo:

- Verificar la elegibilidad y realidad de los costes declarados en el informe final
- Aprendizaje para futuros proyectos



¿Qué vamos a revisar en una revisión documental?



Vinculación



Comprobantes pago



Convenios



Compromisos de calidad



Certificados



Programas y tasas de cursos

Proceso de una revisión documental

e-sepie

Notificación

Envío de la
documentación

Informe
provisional

Alegaciones

Informe
definitivo

2

Recomendaciones



En cuanto a la notificación



- Leer con detenimiento
- Plazos de 30 días
- ¿Dónde y cómo lo envío?
- ¿Qué documentos debo aportar?

¿Cómo enviar la documentación?

Proyecto: 2018-1-ES01-KA101-06101980
CEIP La Zarigüeya



Registro electrónico

PIC Socios Presupuestos Actividades Calidad Comunicaciones Documentos

	PRESUPUESTO	TOTAL (€)	VIAJES (€)	APOYO INDIVIDUAL (€)	APOYO ORGANIZATIVO (€)	TASAS CURSOS (€)
Presupuesto/subvención solicitada		12.174	2.455	4.329	2.800	2.590
Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN		9.288	1.905	3.393	2.100	1.890

¿Cómo enviar la documentación?

Registro electrónico

Tipo de Trámite:

Asunto:

Adjuntar documento

Documentos adjuntos

No se han añadido documentos	
------------------------------	--

No se han añadido documentos

En cuanto a la vinculación del participante

Debe demostrar la **vinculación del participante en el momento de producirse la actividad**


Puede ser:

- **Declaración firmada por el representante legal de la institución**
- **Contrato de trabajo**
- **Documentos similares (certificado del secretario del centro)**

En cuanto a los convenios y los compromisos de calidad

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

Observar las Condiciones Particulares (en lo sucesivo, «las Condiciones Particulares»), y los siguientes anexos:

- Anexo I Condiciones Generales (en lo sucesivo, «las Condiciones Generales»)
- Anexo II Descripción del Proyecto y de la solicitud de acreditación aprobada para el consorcio de movilidad; presupuesto estimativo del Proyecto, lista de los demás beneficiarios
- Anexo III Normas financieras y contractuales
- Anexo IV Tarifas aplicables
- Anexo V Mandato(s) otorgado(s) por el (los) otro(s) beneficiario(s) al coordinador
-  Anexo VI Modelos de los convenios para uso entre beneficiarios y participantes

que forman parte integrante del Convenio.

No confundir
convenio con el
Sepie y convenio
con el participante

En cuanto a los convenios y los compromisos de calidad

[Inicio](#) / [Educación Escolar](#)

Educación Escolar



Mapa de proyectos Erasmus+ en Educación Escolar



Erasmus+ quiere mejorar la calidad de la enseñanza **Preescolar, Primaria y Secundaria** en los centros de toda Europa.

Ofrece a los profesionales de estos niveles oportunidades de **Movilidad para el Aprendizaje**, con el objetivo de ampliar y mejorar su desarrollo profesional, además de posibilitar la colaboración con sus homólogos de otros países de Europa. Mediante las **Asociaciones Estratégicas** apoya el intercambio de buenas prácticas y criterios de innovación para abordar retos comunes, como el abandono escolar o el bajo nivel de conocimiento básico, fomentando los vínculos con el mundo extraescolar y con otros ámbitos educativos y formativos.

¿Qué oportunidades ofrece?

Oportunidades para los **profesores y personal no docente** para realizar actividades de desarrollo en el extranjero, de ampliación de conocimiento y aptitudes. Actividades que pueden durar de dos días a dos meses e incluso llegar al año. Son actividades tales como:

- Cursos o actividades de formación estructuradas en el extranjero.
- Docencia en centros de enseñanza asociados.
- Período de observación en el extranjero en un centro asociado u otra organización relevante activa en el ámbito de la Educación Escolar, *jobshadowing*.

Con ellos se abren nuevas perspectivas en educación, permitiendo intercambiar conocimientos y buenas prácticas en diferentes materias.

Solicitudes de Educación Escolar

- Información
- Solicitud y seguimiento
- Portal e-sepie
- Convocatorias anteriores

Documentos de interés

- Guía práctica para responsables de centros educativos
- Convocatoria y Guía del programa Erasmus+
- Resoluciones
- School Education Gateway
- Mobility Tool+
- Actividades de Cooperación Transnacional. TCA

En cuanto a los convenios y los compromisos de calidad

Solicitud y seguimiento KA1 Educación Escolar

Convocatoria 2018

Clave de atención telefónica personalizada

🌐 Obtenga su clave de atención telefónica personalizada para su proyecto. Mediante esta clave de atención telefónica, usted podrá obtener atención personalizada cuando realice llamadas al SEPIE relacionadas con su proyecto. Dicha clave también la puede encontrar en el Portal e-sepie, donde igualmente podrá consultar la información de sus proyectos.

Registro electrónico

- 🌐 Acceso al registro electrónico del SEPIE
- 📄 Instrucciones sobre cómo firmar un documento digitalmente

Convenios de subvención ★

- 🌐 Acceso al Portal e-sepie para la información de los proyectos ★

Anexos al convenio de subvención con un único beneficiario ★

- 📄 Anexo I: Condiciones Generales
- 🌐 Anexo II: Descripción del Proyecto; presupuesto estimativo del Proyecto
- 📄 Anexo III: Normas Financieras y contractuales
- 📄 Anexo IV: Tarifas aplicables
- 🗉 Anexo V: Mandato(s) otorgado(s) por el (los) otro(s) beneficiario(s) al coordinador (No aplica)
- 📄 Anexo VI: Modelos de convenios para uso entre beneficiario y participantes
- 📄 Anexo VI: Modelos de convenios para uso entre beneficiario y participantes 🇬🇧

Convocatorias

Convocatoria 2018

📄 KA1

📄 KA2

Convocatoria 2017

Convocatoria 2016

Convocatoria 2015

Convocatoria 2014

Portal e-sepie

Contacto

Proyectos de Movilidad de Educación Escolar (KA1):

✉ movilidad.escolar@sepie.es

📞 Tel: (+34) 91 550 67 78

📞 Tel: (+34) 91 550 67 39



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

En cuanto a los convenios, acuerdos de movilidad y compromisos de calidad

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

FIRMAS ¶		
Por el participante	→	Por la institución ¶
[nombre / apellidos]	→	[nombre/apellidos / cargo]
¶		
[firma]	→	[firma] ¶
¶		
Hecho en: [lugar], [fecha]	→	Hecho en: [lugar], [fecha] ¶

EL PARTICIPANTE
Firma del participante

..... Fecha:

INSTITUCIÓN DE ORIGEN
Confirmamos la aprobación del presente acuerdo de movilidad.
movilidad, al institución emitirá[...un documento de Movilidad Europass, otra notificación...] al participante

..... Fecha:

Firmas ¶
Organización de origen, Nombre, Fecha ¶
¶
Organización de destino, Nombre, Fecha ¶
¶
Participante, Nombre, Fecha ¶
¶
¶

DESTINO
Confirmamos la aprobación del presente acuerdo de movilidad.
movilidad, la organización emitirá [...un Certificado...] al participante.

..... Fecha:

Comprobante pago a los participantes

➤ Incumplimiento en el pago del saldo

CLÁUSULA 4 – DISPOSICIONES DE PAGO

- 4.1 **[Solo si se han seleccionado las opciones 1 y 3 de la cláusula 3.1]** En los 30 días siguientes a la firma del convenio por ambas partes y no más tarde de la fecha de inicio del periodo de movilidad, se realizará un pago de prefinanciación al participante equivalente al **[entre el 70 % y el 100 %]** del importe especificado en la Cláusula 3.
- 4.2 **[Solo si se han seleccionado las opciones 1 y 3 de la cláusula 3.1]** Si el pago indicado en la Cláusula 4.1 es menor del 100% de la ayuda financiera, la presentación del cuestionario UE en línea se considerará como la solicitud por parte del participante de pago del saldo de la ayuda financiera. La institución dispondrá de 45 días naturales para realizar el pago del saldo o para emitir una orden de recuperación en caso de que se exija el reembolso.
- 4.3 El participante deberá presentar una prueba de las fechas reales de inicio y de finalización del periodo de movilidad, sobre la base de un certificado de asistencia proporcionado por la organización de destino.

➤ Rellenar todos los datos

➤ No modificar el convenio en las partes no habilitadas para ello

Protección y Seguridad de los Participantes

Seguro de viaje (incluido extravío o deterioro del equipaje)

Seguro de responsabilidad civil (incluida responsabilidad profesional, si procede)



Seguro de accidentes y enfermedad grave (incluido IT o IP)

Seguro de defunción (incluida repatriación)

Responsabilidad de la organización

Relación individual de asegurados



3

Normativa



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Cuadro resumen normativa

Anexo I del Convenio de subvención. Cláusula II.27. Controles, auditorías y evaluaciones	Trata sobre los controles Obligación de guardar la documentación, de proveer información, de facilitar el acceso a las instalaciones. Auditorías OLAF y del Tribunal de Cuentas Europeo	Páginas 37-42
Anexo III, apartado VI del Convenio de subvención	Controles dirigidos a los beneficiarios de subvenciones Presentación de documentos justificativos	Páginas 1-9
Guía del Programa Erasmus+	Versión 2 (2018) 15/12/2017 (Versión en castellano) Es parte integral de la Convocatoria de Propuestas de 2018 EAC/A05/2017	Página 255
Reglamento UE N° 1288/2013	Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa Erasmus+. Controles primarios, controles de la OLAF y del TEC	Páginas 16-19
Reglamento (EU, Euratom) N° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo	De 25 de octubre de 2012, Costes Subvencionables (requisitos) Pago de las subvenciones y controles	Artículo 126 Artículo 135
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Artículo 14. Obligaciones de los beneficiarios	Página 19
Real Decreto 887/2006	De 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones	

Y para terminar

- Realizar las actividades subvencionadas
- Conocer y cumplir la normativa que regula la acción
- Dar visibilidad al programa (reconocimiento de la subvención)
- Registro contable : trazabilidad
- Adecuada custodia y organización de la documentación
- Enviar la documentación ordenada y en plazo
- Solicitar asesoramiento:



Para: controlesEpluska1@sepie.es

Asunto: nº proyecto + tipo de control



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Guía de controles a beneficiarios

The screenshot shows the SEPIE website interface. At the top left is the Erasmus+ España logo. In the center is the SEPIE logo with the text 'SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN'. To the right, it says 'Sede Electrónica e-sepie' and features a '2018 AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL' badge and an 'ESTUDIAR EN ESPAÑA' logo. Below these is a search bar with the text 'Búsqueda en la web' and a magnifying glass icon. A navigation menu is open on the left, listing various services. A red arrow points to 'Jornadas'. On the right, there is a 'Newsletter SEPIE' sign-up box with a description and a 'Suscríbete' button. The background of the screenshot is dark blue with various icons like a smiley face, thumbs up, and a globe.

MENÚ -

- SEPIE
- Erasmus+
- Internacionalización
- Iniciativas
- Comunicación
- Sede Electrónica SEPIE
- Portal e-sepie
- Jornadas
- Documentación

- Convocatoria
- 30º aniversario Erasmus+
- Educación Escolar
- Formación Profesional
- Educación Superior
- Educación de Personas Adultas
- Evaluación y Control
- Necesidades Especiales
- Acciones Centralizadas
- Erasmus+ Deporte

Newsletter SEPIE

El SEPIE publica periódicamente un boletín electrónico gratuito para estar informado puntualmente de todas las novedades y actividades relacionadas con programas e iniciativas educativas internacionales (Erasmus+, Europass, Estudiar en España...). Por ello, nos gustaría invitarte a que te suscribas para ser el primero en enterarte de todas nuestras novedades.

Suscríbete

¡SUSCRÍBETE A NUESTRA NEWSLETTER!



2018 AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL #EuropeHeritage

Guía de controles a beneficiarios

Evaluación y Control



Inicio / Evaluación y Control

Evaluación y Control

La Unidad de Evaluación y Control del SEPIE tiene los siguientes cometidos:

- Llevar a cabo los controles primarios establecidos de acuerdo con las directrices que marca la Comisión Europea para las acciones descentralizadas que gestiona el SEPIE, tanto en el ámbito del Programa de aprendizaje Permanente (PAP, 2007-2013) como en el Programa Erasmus + (2014-2020). Por tanto, las instituciones beneficiarias de una subvención en el ámbito de estos dos Programas son susceptibles de ser seleccionadas para algún tipo de control (visita in situ, revisión documental, auditoría financiera y/o auditoría de sistemas).
- Organizar la constitución del Panel de Expertos, cuyos miembros podrán colaborar con el SEPIE en diferentes campos relacionados con la evaluación de la calidad de las solicitudes de subvención, la evaluación de informes de proyectos y/o programas o de cualquier otra iniciativa dentro del ámbito de gestión del SEPIE.
Consulte la sección de Evaluadores y expertos externos si desea obtener más información sobre las condiciones de participación en el Panel.
- Seleccionar a expertos externos para las diferentes colaboraciones con el SEPIE, de acuerdo con la naturaleza de la colaboración y el perfil del candidato.

Conferencia internacional sobre procesos de evaluación (Madrid, 25-26 de enero de 2018)

-  International Conference Assessment Processes of Erasmus+ Applications Challenges beyond 2020

Documentación

-  Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ (KA1)
-  Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2)
-  Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2017

Contacto

Controles primarios:
✉ evaluacionycontrol@sepie.es
☎ Tel: (+34) 91 550 67 29

Procesos de evaluación:
✉ procesosevaluacion@sepie.es
☎ Tel: (+34) 91 550 67 99

¿Preguntas sobre Erasmus+?

- ✉ Contacto con el SEPIE
- ✉ Newsletter SEPIE
- 🐦 @sepiegob
- Portal nacional Erasmus+
🌐 www.erasmusplus.gob.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

 www.sepie.es

 www.erasmusplus.gob.es

 sepie@sepie.es

 [ErasmusPlus](#)

 [ErasmusPlusSEPIE](#)

 [@sepiegob](#)

 [@sepie_gob](#)

 [SEPIE](#)